

**CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO
OFICIAL DE LABORATORIO. LABORATORIOS-BIOSANITARIA**
(Resolución de 26 de octubre de 2022; BOE de 2 de noviembre)

Vista la resolución de 13 de febrero de 2024 del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para el ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Laboratorio. Laboratorios-Biosanitaria, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de la convocatoria y en aplicación de la norma 2.a) del Acuerdo de Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación Laboral Temporal, esta Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa, según Anexo adjunto.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido en todo el proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

La comunicación de opción deberá hacerse en el **plazo de los 10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

La presente bolsa surtirá efectos desde la formalización de los contratos de los trabajadores que han superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes con anterioridad de esta categoría y especialidad, en su caso.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	WGpDVpxV3U2eLboo5rKS9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	01/07/2024 19:35:51
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/WGpDVpxV3U2eLboo5rKS9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
4456*	BARBADO AMIGO, MARTA	45,13	13,71	58,84
1635*	GONZÁLEZ PÉREZ, MIGUEL	48,95	8,46	57,41
5571*	SUAREZ DUEÑAS, GLORIA	44,72	11,52	56,24
5594*	OTERO SUAREZ, REBECA	48,13	7,95	56,08
7702*	GIRALDO TESTERA, MARÍA DEL SAGRARIO	45,76	9,94	55,70
9400*	MOTA CASAS, ERIKA	42,63	11,70	54,33
8062*	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO	38,95	11,16	50,11
5318*	GONZÁLEZ PÉREZ, RUBEN	42,37	5,60	47,97
9649*	MIRANDA HEVIA, RUBEN	47,63	0,00	47,63
6907*	RODRÍGUEZ FRAILE, JUDITH	40,12	7,40	47,52
2673*	MUÑOZ CANO, SILVIA	38,73	8,52	47,25
4549*	PEÑALBA GONZÁLEZ, GUILLERMO	40,08	6,12	46,20
5157*	LÓPEZ CANDAÑEDO, NOEMÍ	39,27	0,00	39,27

Código Seguro De Verificación	WGpDVpxV3U2eLboo5rKS9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	01/07/2024 19:35:51
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/WGpDVpxV3U2eLboo5rKS9w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

